



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

643-09

Salta, 21 DIC 2009  
Expediente N° 12.530/09

**VISTO:**

La Resolución N° D-517/09 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 8 (ocho) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) Ingreso 2.010 –de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-487/08 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2008;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15 de Diciembre de 2.009)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar temporariamente a la Lic. Elizabeth ALLEMAND, D.N.I. N° 12.409.073, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) Ingreso 2.010 – de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.010.

**ARTICULO 2°:** La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por Resolución CS-469/09.

**ARTICULO 3°:** Establecer que las presentes designaciones se encuadran en los términos establecidos en la Resolución N° CS-487/08.

**ARTICULO 4°:** La Lic. Allemand deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 5°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **643-09**

Salta, 21 DIC 2009  
 Expediente Nº 12.530/09

**ARTICULO 6º:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias de la Salud

POR EL CDº

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 19-09 del 15 de Diciembre de 2009)  
 RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder la Resolución D Nº 517-09 emitida el 12-11-09 de nombre [illegible] este Consejo.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que propone la sustitución del llamado a inscripción de interesados para cubrir 6 (seis) plazas de Trabajo Práctico-Asesor, Semiprofesionales para el área de Competencias de [illegible] del CILEU-2010, Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia al Expediente de referencia.